

LA MINERÍA RESPONSABLE EN ECUADOR ESTÁ EN JAQUE

De nada valieron las advertencias de que el fallo de la Corte Constitucional perjudicaría la inversión sectorial, la generación de divisas y el fomento del empleo en lugares apartados de la geografía patria.



Fotografía: Cámara de Minería del Ecuador

Por **ROBERTO ASPIAZU**

Director Ejecutivo del Comité Empresarial Ecuatoriano

La alianza del activismo ambientalista y el oportunismo político, consiguió a la postre su objetivo: que el futuro de la actividad quede sujeta a la justicia constitucional y, en particular, a la autorización que ésta concedió para que se realice una consulta popular en Cuenca sobre si se autoriza o no la explotación minera a gran escala en zonas de recarga hídrica. Huelga decir pronósticos sobre su resultado que seguramente será adverso.

De nada valió el argumento de que, conforme a la Constitución, es una competencia de ámbito nacional, con restricciones claramente prescritas y que no contemplan la opción de que, por separado, 221 municipios del país se pronuncien sobre si quieren o no la explotación de recursos naturales no renovables.

Las consecuencias negativas son previsibles: la nueva inversión minera está contenida, mientras que los proyectos en curso miran con aprehensión su porvenir ante el riesgo que supone la más absoluta falta de seguridad jurídica.

Sin duda un revés para las actividades productivas del país con potencial exportable, que tienen a la minería como un sector emblemático, que incluso podría estar llamado a suceder al petróleo como principal fuente de riqueza nacional. Si Chile basa su economía en el cobre y Perú en la plata, porque Ecuador no con su producción polimetálica a escala

que recién inició en 2019 y que debería ir *in crescendo*.

De nada valieron las advertencias de que el fallo de la Corte Constitucional perjudicaría la inversión sectorial, la generación de divisas y el fomento del empleo en lugares apartados de la geografía patria. A la postre prevaleció una visión cortoplacista que está en procura de un respaldo ciudadano que sirva para afianzar y mantener su poder local.

En el trasfondo de la escena yace un Régimen que no ha sido capaz de ejercer su autoridad como corresponde y ha permitido esta deriva, concediendo al radicalismo ambientalista una conquista histórica que hubiera sido antes impensable.

Razonestécnicasrespectoaquelasconcesiones en Cuenca no utilizan intensivamente el agua y por tanto no contaminan en zonas de recarga hídrica como se alega, han sido desestimadas en el marco de un debate simplista que ha sido muy poco exhaustivo y riguroso como correspondería.

Aun así, no cabe perder la esperanza en cuanto a impulsar la minería responsable en el país, política pública que pronto quedará a cargo de un nuevo Gobierno que tendrá que empeñarse en promover un acuerdo nacional sobre estas explotaciones que están llamadas a desempeñar, eventualmente, un antes y un después en cinco siglos de historia.